

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2258

Impreso el día 27 de julio de 2015

Término del artículo 113: 5 de agosto de 2015

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Aprobación** por unanimidad de la Reserva de Biosfera Patagonia Azul por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, en París. Expresión de beneplácito.

1. **Asseff.** (1.489-D.-2015.)
2. **Ziebart, Pais, Perié, Ortiz Correa, Castro y Giannettasio.** (3.432-D.-2015.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Asseff y el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ziebart, Perié, Ortiz Correa, Castro y Giannettasio y del señor diputado Pais, por los que se expresa beneplácito por la aprobación de la Reserva de Biósfera Patagonia Azul por parte del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biósfera –MAB– UNESCO; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la aprobación por unanimidad de la Reserva de Biosfera Patagonia Azul por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, en la XXVII sesión realizada en París en junio de 2015.

Sala de la comisión, 15 de julio de 2015.

*Griselda N. Herrera. – Carlos R. Brown.
– María E. Soria. – Sandra D. Castro. –
Alicia M. Comelli. – Manuel H. Juárez.*

– *Edgar R. Müller. – Antonio S. Riestra.
– Néstor N. Tomassi.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Asseff y el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ziebart, Perié, Ortiz Correa, Castro y Giannettasio y del señor diputado Pais, por los que se expresa beneplácito por la aprobación de la Reserva de Biosfera Patagonia Azul por parte del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera –MAB– UNESCO. Luego de su estudio, resuelve despacharlos favorablemente y unificados, por tratarse de temáticas similares.

Griselda N. Herrera.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito ante la recomendación del Comité Asesor Internacional de la UNESCO a la Coordinación del Programa “El Hombre y la Biosfera”, para aprobar la postulación a Reserva de Biosfera “Patagonia Azul” realizada por el Gobierno del Chubut y que comprende 3,1 millones de hectáreas, incluyendo tierra y mar y resulta ser el sector costero de la Argentina de mayor biodiversidad con 53 especies de mamíferos terrestres, 190 especies de algas y 84 especies de aves.

* Artículo 108 del Reglamento.

Comunicar la presente resolución a la señora Directora de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) embajadora Irina Georgieva Bokova.

Alberto E. Asseff.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la aprobación de la Reserva de Biosfera Patagonia Azul por parte del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera (MAB) de UNESCO que fuera aprobada por unanimidad en la 27° sesión realizada en junio de 2015.

Cristina Ziebart. – Juan M. Pais. – Julia A. Perié. – Marcia Ortiz Correa. – Sandra D. Castro. – Graciela M. Giannettasio.